

aprobado

**SESIÓN ORDINARIA TRIGÉSIMA QUINTA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

En Santa Cruz, a 14 días del mes de Noviembre de 2013, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Trigésima Quinta, preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras y Directora de Control Srta. Marta Cornejo. La presente sesión se desarrolla en el salón del Internado Femenino de Santa Cruz.

1.- TABLA

- **Audiencia Sr. Francisco Donoso Tagle, Proyecto Vivienda Social y Comercio. / 09:30 Hrs.**
- **Análisis Presupuesto Año 2014. / 10:00 Hrs.**
- **Aprobar valor comercial para compra de terreno que serán objeto a postulación de Fondo SUBDERE / 10:30 Hrs.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:23 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el acta de la **Sesión Ordinaria 34° de fecha 7 de noviembre de 2013**, con las siguientes observaciones:

La Sra. Concejala Ana Cardoch presenta las siguientes observaciones:

- Señala que el día lunes 11 de noviembre a las 10:00 Hrs., envió por correo sus puntos varios los que no se reflejaron en el acta, son los siguientes:
 - Solicita a Carabineros tener disponibilidad de dirigir tránsito en Casanova con Plaza de Armas debido al paso de camiones y vehículos.

- Solicita autorización para participar en un seminario de Fiscalización de Licitaciones y Contratos en Santiago los días 27 al 30 de Noviembre.
- Solicita bono de asistencia que corresponde a los Sres. Concejales.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Memo N° 301, a Dirección de Control, solicita informe sobre oficina de Deportes.
- Certificado N° 121, acuerdo de Concejo, compra de terreno Plante elevadora Isla del Guindo y Chomedahue.
- Certificado N° 122, acuerdo de Concejo, aprobación ordenanza maquinas de juego.

Recibida

- Informe N° 17 de Dirección de Control, sobre ejercicio programático trimestral.

5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay.

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa que el día jueves asistió a reunión de la Asociación de Municipalidades donde se determinó hacer una carta en conjunto a fin de presentar el planteamiento de los municipio sobre el respaldo al paro de funcionarios municipales, en atención a que no corresponde a los municipios dar respuesta si no al gobierno.

También informa sobre reunión en el Ministerio del Interior y SUBDERE, respecto al compromiso de compra de terreno para construcción de segunda etapa del parque de Santa Cruz en Paniahue.

Por otro lado se efectuó reunión con el Sr. Nicolás Larraín, quien tiene un proyecto CORFO para Emprendimiento y Liderazgo en toda la región. El día 2 de diciembre se realizará en la comuna en el salón del Instituto Politécnico Santa Cruz.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Aprobar valor comercial para compra de terreno que serán objeto a postulación de Fondo SUBDERE / 10:30 Hrs.**

El Sr. Presidente señala que este punto no se llevará a cabo en atención a que se necesita una tasación del Banco, en caso de que el Banco negara la tasación se debía requerir el acuerdo de Concejo.

Actualmente debido a una gestión se logró que el banco accediera a entregar la tasación por lo que se esperará dicho trámite. La tasación tiene que ver con el terreno que bordea el estero y deslinda con el terreno del SERVIU.

El Sr. Presidente señala que se agregará como punto a la tabla la Dotación Docente para el año 2014.

➤ **Audiencia Sr. Francisco Donoso Tagle, Proyecto Vivienda Social y Comercio. / 09:30 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Francisco Donoso quien da a conocer el proyecto de vivienda social y comercio para la comuna. Señala que se presentará los proyectos del grupo Acacios en Santa Cruz, son tres, la continuación de Don Horacio 5 y 6, durante noviembre se estaría ingresando al SERVIU. Presenta en pantalla los planos de las casas. El conjunto mezcla casas con edificios. Esto ya ha sido aprobado por los comités involucrados.

El otro es Villa El Estero, que es un proyecto de integración social con familias con más y menos de 8.500 puntos, ambos reciben beneficios para integrar el diseño de las casas. En una primera etapa están los funcionarios de la salud, luego funcionarios municipales y judiciales. Se toma del plan regulador rescatando la costanera. A continuación de la Villa Bicentenario se desarrollaría otro proyecto en unos 3 o 4 años. La política de la Integración Social es relativamente nueva que se está implementando actualmente.

El último proyecto tiene que ver con el parque en el terreno de don Luis Felipe Fuenzalida, al construir vivienda se observa que el sector queda sin comercio y equipamiento. Es por eso que se solicitó generar un polo comercial aplicando el artículo 59, ya que el plan regulador esta vencido. En reuniones con el grupo a cargo del Plan regulador y del proyecto parte se llegó al acuerdo de modificar la zona lo que significa proyectar un área comercial y desplazar el área del parque hacia adelante y entregar dichos terrenos al municipio en forma gratuita.

El Sr. Francisco Donoso señala que lo que se debe hacer es llegar a un acuerdo en el sentido de que el Concejo apruebe incluir el proyecto en el plan regulador o aplicar el artículo 59.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga consulta por la zona inundable. El Sr. Francisco Donoso señala que el proyecto debe considerar un zona de impacto y de todas maneras la zona más baja está considerada como estacionamiento, además de la zona de contención. El Sr. Presidente agrega que si se llegara a un acuerdo el proyecto se acomoda al proyecto del parque. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta quienes son del equipo parque y del equipo plan regulador mencionados por el Sr. Francisco Donoso. Éste ultimo responde que el equipo plan regulador es básicamente el Director de Obras y el equipo parque es el Sr. Cristian Meneses.

El Sr. Francisco Lucero consulta cuál es el paso siguiente. El Sr. Francisco Lucero señala que se debe llegar al acuerdo de si se aplica el artículo 59 o de incluirlo en el plan regulador.

La Sra. Verónica Araos señala que el Sr. Francisco Donoso siempre trae muy buenos proyectos, considera que sería importante tener un informe por escrito de obras. El Sr. Presidente comenta que se han tenido reuniones y que existe el acuerdo de que quede en el plan regulador para diseñarlo de forma concensuada. Se estaría trabajando de dos puntos de vista del parque y de la costanera. El Sr. Francisco Donoso señala que al juntarse y ver los diseños se habla de los mismo.

Los Sres. y Sras. Concejales agradecen la exposición del Sr. Francisco Donoso. La Sra. Ana Cardoch señala que el Director de Obras debe enviar la información necesaria para que el Concejo apruebe. El Sr. Concejala Pedro Moreno señala que se congratula de conocer este proyecto considerando que una de las tareas es devolver a Paniahue su valor.

El Sr. Francisco Donoso se retira de la sala agradeciendo la audiencia otorgada.

➤ **Análisis Presupuesto Año 2014. / 10:00 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Gonzalo Gálvez, SECPLAC, Sr. Mauricio Rojas, Administrador y Srta. Marta Cornejo, Directora de Control, quienes proceden a dar a conocer el Presupuesto para el año 2014. La Srta. Marta Cornejo señala que el presupuesto se hace hasta nivel de ítem y a nivel de asignación solo las transferencias corrientes y las cuentas de inversión, el resto se explicará en forma verbal, pero a nivel legal sólo se presenta hasta el ítem.

El Sr. Mauricio Rojas continúa indicando que el presupuesto municipal alcanza la suma de \$5.103.470.853 considerando un aumento real de un 13,55% en relación al presupuesto inicial presentado para el año 2013. Los ingresos proyectados se refieren principalmente al Fondo Común Municipal, que en este caso se actuó con cautela ya que no se tiene la información exacta, se especula que sería un 5,5% por lo que se aplicó al presupuesto un 5%. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala, respecto al Fondo Común Municipal, por ley los municipios ya están informados del monto, por lo que al momento de aprobar el presupuesto se debe informar el monto real y no un aproximado. El Sr. Mauricio Rojas señala que el proceso del presupuesto se comenzó en julio, producto del paro no se tiene aún dicha información. Teniendo la información se incorporará al presupuesto. Continúa el Sr. Mauricio Rojas señalando que los ingresos proyectados del Fondo Común Municipal son \$2.031.525.386, lo que corresponde al 39,8% del presupuesto municipal. Las patentes Municipales con \$951.802.254, lo que corresponde a un 18,65%, considerando un esfuerzo adicional por concepto de la recaudación de patentes enroladas y otros ingresos por \$2.120.416.213 lo que corresponde a un 41,55%. El presupuesto municipal en su mayoría esta constituido mayormente por ingresos propios.

El presupuesto contempla la siguiente distribución de egresos: 33,68% para el área de gestión interna, un 38,66% para servicios a la comunidad y un 15% en transferencia a servicios incorporados que son Salud y Educación.

La Ley 18.695, en su artículo 82, dispone que el Alcalde someterá, a consideración del Concejo, las orientaciones globales al municipio, el presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción.

En la metodología del presupuesto señala que se elaboró mediante jornadas de trabajo en las que participaron el Administrador Municipal, Director de SECPLAN, Dirección de Control, Directora de Finanzas y los Directores y Jefes de Departamento de las distintas unidades municipales. En el mes de junio el SECPLAN solicitó la información a las unidades y durante las jornadas se invitaron a los jefes de departamento para que expusieran sus presupuestos y hacer las estimaciones. Para la estimación de los ingresos se procedió a considerar el comportamiento de las distintas fuentes de financiamiento durante los años 2012 y 2013. En ésta ámbito, las proyecciones de aumentos del Fondo Común Municipal fueron proyectadas de acuerdo al comportamiento actual más un reajuste de 3% según la proyección del IPC.

Por otro lado y considerando las restricciones presupuestarias, para proyectar los gastos se calcularon en primera instancia los montos de aquellas obligaciones fijas y/o donde existen contratos vigentes con proveedores por ejemplo mantención de áreas verdes. Como también se consideró la incorporación de los servicios de extracción de residuos domiciliarios, mantención de edificio consistorial, seguridad edificio consistorial, incremento de servicio de mantención de obra, entre otros. Esto por efecto de que se proyecta durante el primer trimestre del próximo año el funcionamiento del nuevo edificio, debido a su envergadura su mantención no daría abasto con el actual personal, dichos servicios se contrataran de forma externa. Se aumentará también la mantención de obra, se incorporará mayor personal.

El municipio como deuda exigible contempla como deuda flotante un monto aproximado a los \$1.000.000.000, cifra que se arrastra desde los años 2011-2012, la cual se pretende amortizar con los mayores ingresos que se perciban durante el próximo año. Este año se lleva amortizado una deuda de aproximadamente \$500.000.0000 que la deuda mar importante era la deuda eléctrica la que considero la disminución producto de intereses y multas y otras que se debieron pagar debido al riesgo de demanda. Pero aún queda alrededor de \$1.000.000.000. Debido al paro no se han tenido ingresos durante este mes, salvo los permisos por la feria del 1 de noviembre. Esto complica al presupuesto ya que se debe realizar el traspaso a educación. La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta sobre la deuda flotante ya que no está reflejando en el presupuesto de 2014, lo que no corresponde y significa que no se ha hecho el estudio y análisis que corresponde. El Sr. Administrador señala que no se refleja ya que se

necesita saber cuál es la deuda total que se tiene de arrastre producto de no poder amortizar la deuda este mes. El presupuesto debe quedar absolutamente cuadrado en sus ingresos y gastos. Por lo tanto la deuda flotante no se puede proyectar hasta tenerla clara. La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta por las proyecciones, en cómo interviene el PLADECO respecto a los compromisos con la comuna. Por otro lado señala que no se ha realizado la comisión de presupuesto en la fecha de presentación y aprobación. Añade que estos puntos los cita debido a que participó de un curso en que se les señalaron estos puntos. El Sr. Administrador señala que desconoce si eso está en la norma, debe averiguarlo, no obstante eso no quita que el concejo lo analice en una comisión. Pero hay otro punto que no se destacó que es el hecho de que la Ley Orgánica, en su modificación sobre el Consejo de la Sociedad Civil señala que a ellos también debe entregárseles el presupuesto para que se pronuncien, pero actualmente no existe ese consejo porque está en formación.

El Sr. Administrador continúa señalando que la proyección de ingresos del presupuesto del servicio incorporado de Educación contempla la suma de \$500.000.000, cuyo monto es insuficiente para cumplir con las obligaciones del próximo año, lo cual se realizaran nuevas transferencias de acuerdo a los mayores ingresos que se perciban. Educación está solicitando \$840.000.000, esto con los mayores gastos que contempla los gastos a la comunidad y el edificio, es bastante improbable que se pueda realizar la transferencia completa. Sin embargo, el años pasado se aprobó el presupuesto con la salvedad de que existiendo mayores ingresos se traspasarían. Se solicitaron 800 millones y a al fecha ya se han entregado más de 1000, por lo tanto los ingresos que existan se trasferirán a educación. Debido a esto educación logra su punto de equilibrio. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que se ha analizado en al comisión de educación está realizando una trabajo presupuestario por colegio.

De acuerdo a la normativa vigente, las orientaciones globales del municipio deben contener las líneas rectoras de las gestiones municipales proyectadas en un horizonte de mediano y largo plazo. Respecto al PLADECO, lo único que tiene es el plan de inversión y es prácticamente cero, lo único que es respecto a los fondos concursables y está contemplado al plan de inversión. La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta cuál es la planificación respecto al pago de la deuda exigible, la que se debe desglosar por los ingresos de casino, patentes y otros. El Sr. Administrador señala que es una proyección y que desde su punto de vista sería muy arriesgado hacer una proyección de pagar la deuda con fondos del casino. Por otro lado señala que las becas de Concejo Municipal no se pueden pagar con fondos del casino, ya que la Contraloría acotó la normativa señalando que se deben invertir en infraestructura. Es por ello que el Alcalde instruyó a los asesores jurídicos para que buscaran una solución legal. Añade que el día de ayer se informó de que en San Francisco de Mostazal el Alcalde tiene una querrela por mal uso de los fondos del casino y una solicitud de remoción además de haber 8 funcionarios con sumario administrativo por el mismo tema. Afortunadamente la Contraloría no ha revisado estos antecedentes en la municipalidad de Santa Cruz. el Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si los antecedentes que entrega el

Sr. Administrador son en virtud de los acontecimientos de otras comunas o si la contraloría lo ha observado en esta comuna. El Sr. Administrador responde que no se ha objetado por la Contraloría. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que este análisis se dio en su momento y ya que la ley señala acciones de desarrollo se vinculó las becas con el desarrollo humano ya son varios años que se han pagado becas y la contraloría ha venido en reiteradas ocasiones y no ha observado esta situación, señala que saluda el tener la información pero solicita que no se incurra en ningún perjuicio mientras no se tengan las salvedades concretas. El Sr. Administrador señala que ha revisado los últimos informes de la Contraloría y en ninguna ha salido el tema de los ingresos del casino por lo tanto, afortunadamente, al municipio no le ha tocado, quizás porque no se tratan de los mismos montos. Comenta también que el Sr. Pedro Soto hizo una presentación en la Contraloría para que ésta abriera más sus dictámenes y tener un abanico más amplio sobre en qué se pueden gastar los ingresos del casino. Aún no hay respuesta de dicha presentación. La norma dice proyectos de desarrollo social y la contraloría lo acota a infraestructura, lo que se podría hacer es desarrollar un proyecto que incorpore las becas. Eso mitigaría en parte la observación de la contraloría, mientras que la Contraloría saca ese dictamen. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que estuvo presente en la reunión con el Sr. Pedro Soto donde se señaló que hay mucho dinero en las cuentas del municipio que no se sabe como usar. El Sr. Presidente señala que el tema es que no esta mal gastado si no que no existe resguardo. El proceso de pago anterior no tiene respaldo ante la contraloría. Por lo que se busca la forma de resguardarlo a futuro. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que coincide en que es un tema de protección y resguardo pero no se debe caer en el exceso de la Contraloría ya que interpreta y excede a sus atribuciones, se debe investigar y resguardarse. La frase de que las becas están mal pagadas puede complicar a la administración.

La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta sobre el presupuesto en la parte de ingresos en que se debe tener el resguardo sobre la compra de terreno para el PMB de Isla del Guindo y Chomedahue. El Sr. Administrador responde que cuando se analicen las partidas se verá esa situación. Continúa señalando que quizás el término de que las becas están mal pagadas es un poco fuerte pero es en el sentido de que el fin estaba bien pero la forma está siendo objetada.

Continua con la presentación señalando que para definir estas orientaciones resulta fundamental contar con el instrumento que es el pilar de la planificación para el área municipal, como el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, aprobado durante el período anterior, ha sido complementado con los objetivos, políticas y planes de acción de los servicios municipales, así como también se han redefinido las políticas orientadoras para los planes de inversión. Para el año 2014 se proyecta mantener los esfuerzos por incrementar la inversión de la comuna, a través de la formulación de proyectos presentados a las diferentes fuentes de financiamiento.

En las políticas de servicio Municipales, se pretende mejorar la eficiencia en la gestión de los funcionarios municipales, siendo la

capacitación un factor clave en este objetivo. Se velará por un funcionamiento racional, sistémico e integrado de cada departamento y unidad del municipio, fortaleciendo la coordinación de las distintas unidades municipales. Mejorar la atención a los vecinos mediante el funcionamiento del nuevo edificio consistorial concentrando los diferentes servicios municipales, lo que conllevará a un mejor confort, tanto a los funcionarios como a los usuarios, logrando una eficiente y eficaz respuesta a las solicitudes de la comunidad. Se velará por el adecuado uso de los recursos del Municipio y por ende de la comunidad. Se exigirá que en cada acción del municipio, se entienda que los clientes-usuarios son el actor principal y a quien nos debemos.

En las políticas de transferencia de recursos al sector público, se mantendrá el apoyo mediante transferencias de recursos a los servicios traspasados de Educación y Salud. Apoyar las alianzas con los diferentes servicios públicos con el objetivo de lograr redes de apoyo necesarias para la postulación de proyectos que busquen dar solución a la comunidad, tales como equipamiento, multicanchas y áreas verde. Así también como los estudios necesarios para construir la Casa de la Cultura. Mantener la alianza con Carabineros e Investigaciones para abordar el tema de la seguridad ciudadana. Apoyar alianzas con otros organismos públicos y privados para apoyo de estudios y proyectos de inversión.

En la política de transferencia de recursos al sector privado, para el año 2014 se encuentra en estudio el Reglamento de las Becas Concejo Municipal que van en apoyo de los estudiantes de nuestra comuna, se retomará el Fondo de Iniciativas Comunales a las agrupaciones juveniles (FONDEJUV) se cancelaran compromisos pendientes de las Becas Deportivas y se prolongarán las subvenciones de proyectos específicos en beneficio de las distintas instituciones de la comuna.

En las políticas de inversiones, respecto a las inversiones públicas, se mantendrá y potenciará la presentación de iniciativas de inversión a las distintas fuentes de financiamiento a nivel regional y nacional.

Los planes de acción para la gestión municipal son: Gestionar proyectos en etapa de postulación PMB, en busca de mejorar la condición de vida de los habitantes del sector rural (Isla del Guindo - Chomedahue, Quinahue, Apalta e Isla de Yáquil). Potenciar parques y áreas verdes de la comuna, mediante la implementación de mejorar tanto su infraestructura como la mantención. Remodelar Plaza de Armas de nuestra comuna, como a su vez los alrededores con la finalidad de mejorar tanto la imagen a los turistas que nos visitan como a su vez la seguridad peatonal de nuestros vecinos. Mejorar el parque de iluminación de alumbrado público, mediante la postulación de proyectos que buscan generar tecnología de última generación con ahorros en el consumo de energía. Potenciar el plan de instalación de señalética de tránsito. Gestionar todos los proyectos presentados para aprobación técnico o financiamiento. Desarrollo de programas deportivos y recreativos. Desarrollo de actividades culturales y turísticas para potenciar la identidad comunal tales como Fiesta de la

Vendimia con el objetivo de lograr que sean un referente regional y nacional.

Como conclusión se proyecta un avance en la recaudación de fondos propios efectuando un trabajo en conjunto de los diversos departamentos municipales, principalmente con la Dirección de Obras Municipales y Rentas / Patentes. En este contexto se está analizando la Ordenanza Municipal con la finalidad de actualizar sus contenidos a la realidad actual de la comuna, como también la incorporación de inversionistas privados lo cual permitirá obtener ingresos adicionales que no se están percibiendo.

El Sr. Gonzalo Gálvez continúa con la exposición mencionando las partidas del presupuesto, señala que todos saben que el municipio no se sustenta con el presupuesto que se plantea pero se está tratando de generar la distribución de los recursos y apostando en gestión para generar proyectos e iniciativas de inversión. Lo que más se salvaguarda es mantener a la comuna tranquila en lo que respecta a salud y educación. El Sr. Administrador señala que debido a gestiones se logró rebajar la tasa del servicio de mutual de seguridad por dos años, lo que significa un ahorro de 40 millones de pesos anuales.

El Sr. Gonzalo Gálvez prosigue señalando que el presupuesto tanto en sus ingresos como sus egresos asciende a la suma de \$5.103.470.853, señala que se asume que se pagará este año los recursos que tienen que ver con el edificio municipal, de no ser así de realizará la modificación presupuestaria, lo mismo con los depósitos de inversiones. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si realizar una modificación por los recursos del casino, sería obviarlo y no dejarlo en el presupuesto. El Sr. Gonzalo Gálvez señala que se consultó y se sugirió que se requiriera a la empresa constructora terminar los trabajos ya que si pasa para el 2014, el pago se realizará después de marzo, por lo que se sostuvo reuniones con la empresa constructora y se está trabajando semanalmente con planificación y así monitorear el trabajo y terminar el trabajo este año. La empresa sabe que si se pasan para el próximo año el pago será en abril. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que la situación le merece aprehensión. El Sr. Gonzalo Gálvez señala que aproximadamente faltan 1.400 millones, de lo cual la parte importante es de equipos. Señala que desde el punto de vista financiero no produciría desfase en el presupuesto.

El Sr. Gonzalo Gálvez se refiere a las partidas del presupuesto y presenta en pantalla el presupuesto separando los ítem por colores para hacerlo más amigable a la vista. Pasa a explicar las sub asignaciones que tienen que ver con las patentes municipales a las que no se les aplicó el reajuste del IPC si no que se calculó un histórico teniendo en cuenta la aprobación de rebaja de patente. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta sobre los compromisos de nuevos recursos. El Sr. Gonzalo Gálvez señala que eso se encuentra en al cuenta que sigue 010. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que ella nunca estuvo de acuerdo con la rebaja de la tasa, y el monto de la cuenta 010, es una proyección, consulta en base a qué. El Sr. Gonzalo Gálvez responde que es una proyección en base a acuerdos conversados del Alcalde con empresarios. La Sra. Concejala Verónica

Araos señala que es importante tener el dato para comparar la recuperación con la rebaja de la tasa ya que la tasa se puede volver a modificar en caso de ser necesario. Se debe realizar una curva gráfica para que se revise a futuro. El Sr. Administrador se refiere a los montos de patentes morosas las que ascienden a la suma de 225 millones, las que se deben perseguir. El municipio debe hacerlo ya que no de hacerlo se cae en falta. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga pregunta si se está haciendo algo al respecto a lo que el Sr. Administrador responde que la Directora de Control está haciendo el cálculo para proceder y acotar las instancias. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que viene desde la administración anterior solicitando este cobro, menciona también que tuvo un ácido debate con un asesor jurídico sobre este tema. Cada vez que escucha sobre la morosidad se oye la frase "vamos a" y en términos concretos le gustaría que las medidas que corresponden se apliquen ya que hay deudores emblemáticos, actualmente se está en la mismas condiciones. El Sr. Administrador señala que como responsable de la administración actual es que se solicitó a la Srta. Marta Cornejo que sacara el cálculo lo más depurado posible todos los montos y quienes son los contribuyentes morosos. Cita la situación de la municipalidad de Chillán quien perdió 800 millones porque el cobro caducó. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que hay personas que eran deudoras y que firmaron un convenio, posteriormente es convenio no lo cumplieron y cuando les pasaron el parte y sólo pagaron la multa. Consulta cómo se procederá con esas personas que ya se han buscado por todos los medios pero no quieren pagar, deberían ir directamente a la parte judicial. La Srta. Marta Cornejo señala que se les debe recalcular la deuda y proceder a la judicialización y es por eso que se está haciendo el trabajo de depurar la información. El primer paso es la clausura. El Sr. Administrador añade que se sostuvo una reunión con el Juez de Policía Local ya que él aplicaba la multa, y el contribuyente paga la multa pero no paga la deuda. Por esto es que el Juez exige ahora el pago de la deuda. Hay otros casos en que sólo cabe la vía judicial. También se está redactando las demandas y en unos meses más se estarán presentando en tribunales. El Sr. Presidente señala que se están tomando todas las asesorías correspondientes para llevar a cabo este proceso. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que existen contribuyentes que ha cerrado sus locales y luego los han arrendado pero a los nuevos locatarios no se les permite abrir mientras no paguen la deuda de locatario anterior. La Srta. Marta Cornejo responde que eso está dentro de la norma siempre que se trate del mismo giro.

El Sr. Gonzalo Gálvez retoma su exposición señalando que emitirá un informe sobre el ítem consultado. Luego pasa a explicar los ítems de los impuestos de aseo el que se proyectó por el histórico. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga consulta si el cobro de aseo se hace por local o se paga por edificio. La Srta. Marta Cornejo señala que es por local porque está incluido en la patente.

El Sr. Gonzalo Gálvez continúa refiriéndose a los montos por permisos de edificación, patentes provisorias, ingresos de vendimia, transferencia de vehículos y otros menores. Menciona también las cuentas de concesiones de parquímetros y casinos de colegios. Luego

pasa a explicar las cuentas de permisos de circulación y licencias de conducir. También pasa a señalar las transferencias corrientes, la compensación por viviendas sociales, en cuando a la homologación de sueldos bases sería irresponsable poner un monto si no se conocer la realidad. El Sr. Administrador se refiere a la cuenta de Compensación por predios exentos, el que tiene relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos, comenta que sostuvo conversaciones, ya que el municipio desembolsa alrededor de 5 millones de pesos mensuales, y se solicitó a la oficina el dato de cuánto ingresan al municipio, su aporte es sólo la transferencia técnica. Ellos solicitaron el dato del retorno del Fondo Común, pero no han respondido. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que estuvieron en una sesión de concejo, y tampoco entregaron los datos concretos, sólo excusas ya que no existe retorno. Se solicitó al alcalde que ordenara al Administrador el estudio de la conveniencia del convenio con el SII. El Sr. Administrador señala que hace tres meses atrás que está revisando el tema y señala que al SII le conviene mantener estos convenios ya que tiene que ver con el cumplimiento de metas dentro del servicio, pero desde el punto de vista financiero no aportan nada al municipio. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que sería importante tener una conversación con ellos porque es importante lo que se puede recibir a través del convenio. Se debe tener claridad de que a ellos les faltan funcionarios para hacer su trabajo bien y se pueden llegar a hacer muchas cosas, además que se entrega un servicio a la comunidad y se debe cuantificar ese beneficio también. El Sr. Administrador comenta que si toma como un costo social no hay ningún problema, pero no hay enviado la información necesaria. Además la mochila financiera la asume el municipio por lo tanto se debe definir si se recibe retorno o se asume con como un costo a favor de la comunidad. La Sra. Verónica Araos señala que el costo social es grande por lo tanto se debe cuantificar. El Sr. Presidente señala que lo que se le ordenó al Administrador no es eliminar un convenio ya asumido sino tener clara la información para potenciar la oficina. La Sra. Concejala Ana Cardoch sugiere que el tema se converse con el Sr. José Miguel Torres ya que trabajó en ese convenio y puede aportar con sugerencias. El Sr. Pedro Moreno propone que al convenio se le agrega metas para poder evaluarlo. El Sr. Administrador señala que se debe analizar la información primero para tener claro el retorno, si no existe retorno el municipio debe asumirlo como un gasto.

El Sr. Gonzalo Gálvez toma de nuevo la palabra y señala que terminará de exponer los ingresos y los gastos se pueden dejar para otra sesión de concejo. Continúa mencionando las cuentas de bono y aguinaldos las que se dejan abiertas para luego realizar la modificación presupuestaria. También las cuentas de arriendos y los ingresos de operación, ingresos por ferias libres, certificados, subdivisiones, ingresos por licencias de trabajo, multas, intereses. La parte fuerte es el Fondo Común Municipal la que se debe corroborar con la información final. En cuanto al aporte de limpieza de pozo se deja abierto para postular a proyectos pero se deja en la parte de gastos ya que se debe realizar por medio de modificaciones posteriores. La proyección de casino se hace un histórico. La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta por la compra de terreno de Chomedahue, el Sr. Gonzalo Gálvez señala que se reflejan en el

presupuesto de este año ya que se gastaran pronto. Saldo inicial de caja se deja abierto ya que no se sabe cuál será el saldo de este año.

El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que cuando recibió la tabla consultó por su solicitud de puntos vario de la sesión anterior de citar al Administrador Municipal, Directora de Finanzas y Directora de Control, para explicitar el informe N° 11 del ejercicio Programático, los balances sin firma y la oportunidad en la información y la tabla sólo se encontraba con en análisis del presupuesto para el año 2014, se le dijo que en virtud del análisis del presupuesto se abordarían el tema que estaba solicitando pero sólo se ha analizado el proyecto de porsupuesto 2014 y no de la atención de lo que solicitaba del análisis del presupuesto de este año, concretamente siente vulnerado su derecho a convocar a los funcionarios, aunque se recibió el informe trimestral hasta septiembre en la presente sesión, pero a la luz del memo N° 222 que salió de Secretaria Municipal el día 31 de julio, se vulnera su derecho a la información ya que existe un plazo de 15 días para que los Concejales puedan tener acceso a las respuesta. Le preocupa que no exista un análisis del ejercicio programático del presupuesto porque a todas luces los informes vienen sin la firma del Alcalde, no se han debatido los informes programáticos y hay una vulnerabilidad absoluta del ejercicio del presupuesto. Se habla de deudas millonarias y lo que dice el informe es que se está alrededor de los 1.000 millones y no las cifras que se ventilan con frecuencia.

Se retoma el tema de la **solicitud del Sr. Francisco Donoso, sobre la inclusión de su proyecto en al plan regulador.** El Sr. Secretario Municipal da lectura al documento remitido por el Sr. Carlos Rojas, Director de Obras, quien señala que el proyecto se insertará en el plan regulador el que permitirá que el equipamiento y áreas verdes proyectados sean concordantes con el nuevo instrumento de planificación. Estos estudios están en conocimiento de la SEREMI de Vivienda. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si es necesario votarlo hoy. El Sr. Presidente señala que el proyecto debe cumplir con etapas ante la SEREMI y de lo contrario se aplica el artículo 59.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la incorporación del proyecto del Sr. Francisco Donoso que se desarrollará en terreno de la sucesión Horacio Fuenzalida ubicado a un costado de la Av. Errázuriz y Estero Chimbarongo en el proyecto de Modificación del actual Plan Regulador. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba.

Sr. Pedro Moreno : Aprueba, considerando la importancia del acuerdo se debió tener al Director de Obras, porque el que el documento entre a la sesión por correo electrónico es complejo. Sin perjuicio de estar de acuerdo en la moción y sus ventajas no le gusta votar apurado. El Sr. Presidente le señala al Sr. Concejal Moreno que debe aprobar o rechazar. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que aprueba pero no deja de decir que considerando las circunstancias y el tema es siempre prudente tomar los resguardos y tener al funcionario en la sesión presente. El Sr. Presidente señala que los Sres. Concejales están aprobando y se está pidiendo y se está justificando, pero el

planteamiento del Sr. Concejal Moreno es que está aprobando pero no está de acuerdo. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que está de acuerdo con el espíritu pero no con el procedimiento. El Sr. Presidente señala que todos tienen claro que el Director de Obras no está pero de todas formas envió el documento requerido, se lee en la sesión.

Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado N° 124)

El Sr. Secretario Municipal añade que en caso de tener que modificar el acuerdo se puede hacer posteriormente. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que se trata de una observación de mejor proceder y la administración debe tener presente que cuando se toman acuerdos tan importantes se precisan de los antecedentes y los funcionarios involucrados. El Sr. Presidente señala que está de acuerdo con el planteamiento del Sr. Concejal Moreno pero lo ha conversado en otras ocasiones que en las votaciones se deben aprobar o rechazar, los argumentos en contra desvían la atención del tema. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que se deben tomar los resguardos y se confía en los asesores, que quede en antecedentes. El Sr. Presidente señala que se tomaron todos los resguardos y los argumentos después de la votación contaminan la votación.

➤ **Dotación Educación, 2014**

Se da la palabra al Sr. Francisco Brizuela quien procede a dar a explicar la Dotación Docente para el año 2014, en compañía del Sr. Víctor Cornejo Director del Liceo Santa Cruz y miembro del Comité Técnico Comunal.

Comenta que se trabajó con un equipo de docentes para la presentación de una propuesta y con la Comisión de Educación del Concejo Municipal. Además de reunirse con los equipos directivos de los establecimientos. A continuación pasa a explicar las funciones de los docentes por sus columnas, Directivos 31 con un total de 1032 horas, Técnico 41 con 1154 horas, Párvulos 18 con 576 horas, Básica 121 con 4280 horas, Media 105 con 3257 horas y Especial 48 con 1893. El total es de 364 docentes y 12192 horas.

El municipio debe cubrir todas las asignaturas del plan de estudio y los talleres de jornada escolar completa. Dentro de los procesos de estudio se analizó la forma de optimizar los recursos financieros del departamento, ya que existe un déficit. La idea es cubrir las horas con la subvención regular y el resto poder cubrirlas con la subvención preferencial, cuando se pueda, o bien no renovar horas a contrata. Se planteó la alternativa de funcionar algunos establecimientos con la Escuela La Finca, Rincón de Yáquil y Escuela de Panamá. Haciendo un análisis se consideró que no era necesario hacerlo ya que generan superávit financiero, excepto en la Escuela de Panamá donde existe déficit. La Sra. Concejala Verónica Araos consulta por qué se produce esto. El Sr. Francisco Brizuela señala que se produce debido a la

matricula lo que obliga a tener docentes especialistas. Desde el punto de vista pedagógico no existen resultados catastróficos. Se plantea la reducción de la Escuela la Finca a una Escuela que tenga de 1º a 6º Básico, así se resuelven los problemas financieros y pedagógicos.

Hay otro caso con las Escuelas Millahue de Apalta, Escuela Municipal de Lenguaje y Liceo Municipal de Adultos, en el sentido de que la proyección de matrícula por lo que se incluirá el incremento de la matrícula en las horas asignadas para la persona que gane el concurso de Director. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta lo que tiene que ver con el equipo de Relaciones Públicas, señalando que se propuso realizar un trabajo de difusión, sería importante evaluar esa situación y hacerlos partícipes ya que no se puede dejar sólo en manos de la persona que asuma el cargo de director. Solicita saber si hay algún trabajo ya realizado del equipo de Relaciones Públicas.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que en las reuniones que se han realizado se ha solicitado que el equipo de Relaciones Públicas tenga una participación activa en potenciar la educación municipal con el objeto de captar alumnos. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga añade que la municipal puede publicitar a través de los medios de comunicación que tiene contratados, tal como lo hacen los colegios particulares a fin de parar la baja en las matrículas. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que en el PADEM no está reflejada la participación del equipo de Relaciones Públicas. Comenta que es una situación que se debe trabajar por revertir estimulando a la ciudadanía a que se matricule en las escuelas municipales. Además destaca la importancia de informar con tiempo a los padres y apoderados de la reestructuración de establecimientos. Felicita también al Sr. Brizuela por el trabajo realizado sobre el estado financiero por cada establecimiento.

La Sra. Concejala Verónica Araos consulta sobre la subcomisión técnica. El Sr. Francisco Brizuela responde que la comisión técnica fue nombrada por el Alcalde, y en el mes de agosto se comenzó a trabajar en el PADEM y se dividió el trabajo por lo que se formaron subcomisiones. Se entregó una ficha a cada establecimiento con lo cual se trabajó la dotación. La Sra. Concejala Verónica Araos consulta cuál es el porcentaje de disminución de ésta propuesta. El Sr. Víctor Cornejo responde que es de alrededor de 200 horas, sin contar las horas pagada mediante ley SEP. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que se incluye la disminución de horas contempladas en los concursos de directores y añade también que antes del 15 de noviembre se debe aprobar el PADEM, esto lo señala la ley 19070 en su artículo 21 ya que estando aprobado el PADEM se entiende aprobado también la dotación, una vez aprobado debe ser puesto en conocimiento de la Provincial de Educación en un plazo de 15 días para que haga observaciones. Lo que se debe aprobar es el PADEM con la Dotación Docente. El Sr. Francisco Brizuela señala que el estatuto docente la ley 19070 fue modificada y actualmente no se da a conocer a la provincial de educación para que la apruebe si no que se aprueba por decreto alcaldicio. La Sra. Concejala Verónica Araos consulta si se aprobará el PADEM o la Dotación, señala que le gustaría acotar o anexar algunas cláusulas como por ejemplo el tema del personal contratado por educación y que pertenece a relaciones públicas de lo contrario no

quedará un respaldo. El Sr. Administrador señala que quedó insertó pero habría que desglosar las funciones. La Sra. Concejala Verónica Araos añade que es necesario y no puede quedar dando vueltas. El Sr. Administrador señala que se pueden decretar las funciones para que quede claro. El Sr. Francisco Brizuela sugiere que se deje como anexo al PADEM. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta cuántos serían los docentes cuyos contratos no serán renovados. El Sr. Francisco Brizuela señala que en el documento que refleja formas de optimización de recursos se señalan algunos planteamientos sobre el pago de transporte, Internet, traspaso de funcionarios que no trabajan en educación sino en gestión. El Sr. Administrador señala que este último punto se analizará también en la sección de gastos del Presupuesto. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta sobre la reducción horaria, si ésta es coincidente con lo solicitado por el Colegio de Profesores. El Sr. Víctor Cornejo responde que no se puede saber la cantidad de docentes no renovados ya que sólo se sabrá una vez que se apruebe y que los directores hagan su reestructuración. Por otro lado señala que existe una confusión al contabilizar las horas. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que en la comisión se comentó que no se condice el despido de muchos funcionarios de sueldos bajos y la contratación de un abogado con un sueldo alto, se debe ser equitativo y consecuente. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que se conversó también el tema del Liceo de Adultos sobre la posibilidad de crear curso diurno. El Sr. Francisco Brizuela añade que se conversó el tema mencionado ya que funciona como una extensión del Liceo Santa Cruz. Por lo que se llamará a concurso de director por 30 horas titulares. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala la situación del Director de la Escuela de Lenguaje quien se encontraba con un permiso sin goce de sueldo, pero en la actualidad está presentando licencias, se debe ver la forma de subsanarlo.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el PADEM año 2014 y la Dotación Docente. El documento mencionado pasa a ser anexo. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba.
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, en virtud de lo establecido en el artículo 89 de la ley 18695, se inhabilita debido al beneficio de su cónyuge, quien es educadora de párvulo de la Escuela María Victoria Araya Valdés.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Se abstiene

(Certificado N° 125)

➤ **Varios**

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presente los siguientes puntos varios:

- Señala que el Sr. Presidente de la Comisión de Jurídico, Sr. Pedro Moreno, le indica que faltó el informe de la Comisión de

Educación. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que se enviará.

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que el equipo Jurídico ha hecho observaciones al Reglamento Interno del Concejo. Existen algunas diferencias, por lo que se citará a reunión de Comisión durante esta semana. Respecto al Reglamento de Organización Interna señala que debía ser revisado por los jefes y directores pero no ha vuelto para votación del Concejo. El Sr. Administrador señala que se efectuaron 2 reuniones antes del paro y se llegó a un consenso con algunas observaciones, terminando el paro se hará llegar el documento definitivo.
- Solicita informe a Recursos Humanos sobre los abogados que prestan servicios en el municipio, educación y salud, individualizando ingreso y tipo de contrato. (Memo N° 302)
- Solicita informe del estado de avance de las obra de Departamentos de Paniahue, obras PRU y edificio municipal, señala que existe una reunión pendiente con los informáticos que se podría programar. Sería pertinente también una visita en terreno. (Memo N° 305)
- Solicita copia de los oficios de carabineros debido al retiro de propaganda electoral. (Memo N° 303)
- Solicita reunión con el equipo de seguridad de la gobernación y el municipal en viviendas de villa Bicentenario ya que siguen habiendo robos, la idea es aplicar programas de alerta. (Memo N° 304)
- Señala que se encontraron presentes en parte de la sesión vecinos de los proyectos Villa Don Horacio 5 y 6, tienen aprehensiones, dudas y prejuicios por lo que sería conveniente programar una reunión con la oficina de Vivienda y el Concejo Municipal.

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita que en el gasto del presupuesto se considere recursos para la cultura, a fin de financiar la banda y retomar el coro polifónico.
- Solicita hacer un catastro de los instrumentos pertenecientes a la Banda Municipal.
- Solicita verificar el tránsito ya que existen reclamos por salidas perpendiculares a Av. Errázuriz. Solicita re estudiar el tema.

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Informa que la comisión de educación realizó 4 sesiones, se harán llegar los informes correspondientes.
- Solicita reparar luminarias en sector de El Guindo Alto y otros sectores rurales. (Memo N° 303)
- Solicita la asignación adicional para los Concejales.

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presente los siguientes puntos varios:

- Señala que existe una situación en la Escuela Luis Oyarzún Peña, solicita tener la posibilidad de respaldar la decisión de la docente ya que los apoderados no se están haciendo responsables de la situación de violencia dentro de la sala de clases.
- Solicita ver situación de situación de canal en la Capellanía. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que el tema está avanzando.

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presente los siguientes puntos varios:

- Se refiere al tema de la Escuela Luis Oyarzún Peña, señalando que se le acercaron algunos apoderados y les dijo que conversaran con el Sr. Brizuela, se les entregó documento para apelar, la agresión no fue menor e hicieron una denuncia en la fiscalía. La situación en la que no están de acuerdo los apoderados es que se de la misma sanción tanto al que agrede como al que trató de parar la situación.
- Solicita implementar turnos éticos en tránsito ya que hay personas a las que se les ha vencido su licencia y necesitan para trabajar.
- Solicita que se atiendan las áreas verdes de la Villa Bicentenario. (Memo N° 303)

El **Sr. Concejal Francisco Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita recordar la situación de contrato de concesión de Parquímetros.
- Solicita a Educación que remita un Calendario de licenciatura para coordinar la presencia de autoridades.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 13:00 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 14 de Noviembre de 2013.